

BASES LEGALES CAMPAÑA

“Casilla Postal Personas, Empresas e Instituciones”

En Santiago, a 14 de julio de 2025, la **EMPRESA DE CORREOS DE CHILE**, en adelante CorreosChile, con el objetivo de aumentar la contratación de casillas postales de los mercados: persona, empresa e instituciones, realiza la siguiente campaña que se regirá por las condiciones establecidas en las presentes bases.

I. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La presente campaña se iniciará el día 17 de julio de 2025 y terminará el día 31 de diciembre de 2025.

II. QUIÉNES PODRÁN PARTICIPAR

Podrán participar, quienes reúnan los siguientes requisitos:

1. Personas (distintas a Estudiantes) que contraten una casilla postal, ya sea, clientes nuevos o que renueven su contrato de casilla postal.
2. Estudiantes: Personas mayor de 18 años que se encuentra en categoría estudiante, es decir, al momento de contratar o renovar una casilla postal deberá presentar entre los documentos solicitados para la contratación, el certificado de alumno regular de su casa de estudios.
3. Empresas o Instituciones que cuenten con contrato de franqueo convenido o un contrato de servicios postales, vigente, con Correos de Chile.

III. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

III.a) Segmento Persona

Durante la vigencia de la presente campaña, se aplicarán las siguientes tarifas de lista para la contratación **anual** del servicio:

Casilla Persona

| Tipo Sucursal | Tarifa anual Campaña |
|---------------|----------------------|
| SUCURSAL | \$ 20.400 |
| AGENCIA | \$ 20.400 |

Casilla Estudiante

| Tipo Sucursal | Tarifa anual Campaña |
|---------------|----------------------|
| SUCURSAL | \$ 10.000 |
| AGENCIA | \$ 10.000 |

- Aplica para cliente persona: contratos nuevos y renovación de casillas postales.
- Incluye cliente persona y estudiantes.
- Descuento aplica para contratación de plan anual. El resto de los planes mantienen sus tarifas.
- Cliente Persona (persona o estudiante) que renueve su contrato una casilla postal durante la campaña, tendrá adicionalmente 20% descuento en envío de Paquetería por 2 meses.
- Considerando el descuento adicional para envíos de paquetería, no es acumulable con otros que se en vigentes durante el mismo periodo.

ACEPTACION DE LAS BASES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

1. Por el sólo hecho de contratar el producto de Correos de Chile, los clientes aceptan las presentes Bases, no pudiendo argumentar desconocimiento de las mismas.
2. Para recibir publicidad, las personas deben aceptarlo expresamente.
3. La aplicación e interpretación de las Bases será exclusiva facultad de la Empresa de Correos de Chile, no dando derecho a los clientes a reclamo alguno en contra de Correos de Chile en especial respecto al cumplimiento de los requisitos y condiciones de compra.
4. Toda dificultad, discrepancia o conflicto que se suscite con ocasión o motivo de la presente campaña, será resuelta, por los Tribunales Ordinarios de Justicia, de la comuna de Santiago.
5. Estas Bases serán protocolizadas en la Notaría de Santiago que Correos de Chile determine y estarán a disposición del público a través del sitio web www.correos.cl
6. La Empresa de Correos de Chile se reserva el derecho a modificar o dejar sin efecto la presente campaña, antes de la fecha de su vigencia original, si los intereses de la empresa así lo requieren. Dicha modificación o término será comunicada, de la misma manera en que fue comunicado el inicio de la promoción.

**LEONARDO
BALMACEDA
PEREIRA**

Firmado digitalmente por
LEONARDO BALMACEDA
PEREIRA
Fecha: 2025.07.14 17:09:33
-04'00'